

COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS

"RIO SUNO S.A."

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001

LORETO

ORELLANA

TELEF. (06) 2893-405

ECUADOR

85518

Loreto a 12 de marzo del 2007

Señor:

Carlos Dávila

SOCIO ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
RIO SUNO

Presente.-

De nuestra consideración:

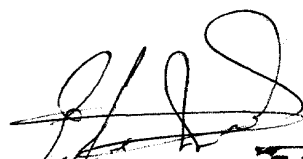
Cumple con el deber de informarle que la Compañía de Servicio de Transportes Río Suno en asamblea general ordinaria decidió nombrarle a usted como **Gerente** de esta prestigiosa compañía, según consta en el acta N° 01 del año 2007, cargo que deberá desempeñar por el tiempo de dos años ~~contado~~ a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente;

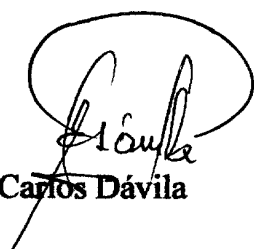
Sr. Manolo Moyano
**PRESIDENTE DE LA
CIA RIO SUNO S.A.**




Sr. Edwin Lindo
**SECRETARIO GENERAL
DE LA CIA RIO SUNO S.A. LORETO**

Acepto el cargo de gerente y tomo legal posesión del mismo el día 03 de marzo del 2007.

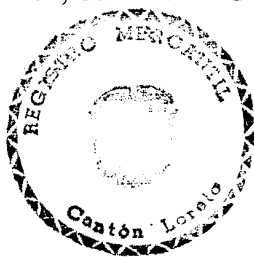
Atentamente;


Lic. Carlos Dávila

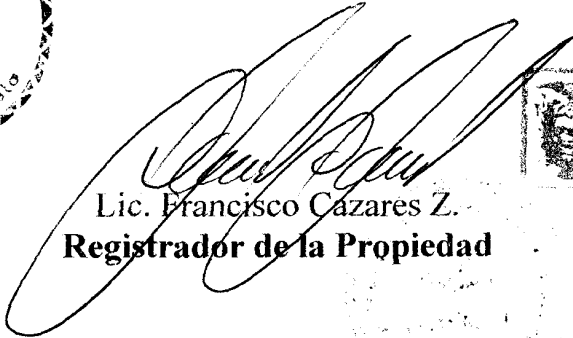
VIENE...

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR**

Con la actual fecha, se inscribe el nombramiento de GERENTE de la Compañía de transportes de carga y pasajeros en camionetas, camionetas dobles cabinas y taxis "RÍO SUNO S. A.", con domicilio en el la ciudad de LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 03 de marzo del 2007, a favor del señor CARLOS DÁVILA OCHOA. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "004", REPERTORIO "006", TOMO "I", AÑO 2007.**

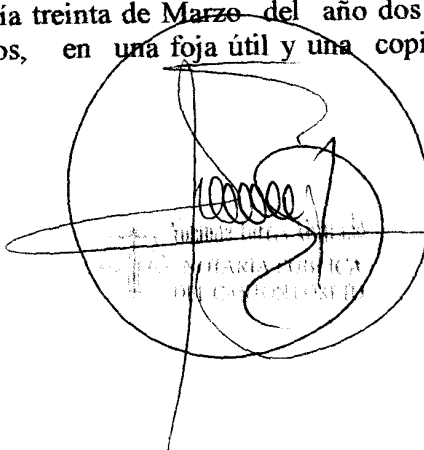


Loreto, 30 de marzo de 2007

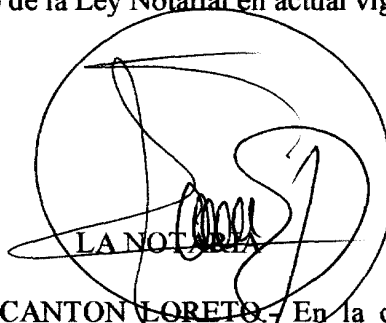

Lic. Francisco Cazares Z.
Registrador de la Propiedad



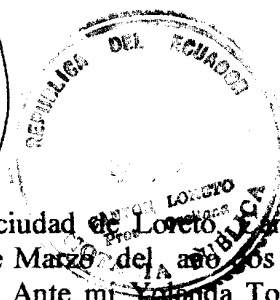
Recibido el día de hoy día treinta de Marzo del año dos mil siete, a las diez de la mañana con veinte minutos, en una foja útil y una copia igual a un original.-LO CERTIFICO.-



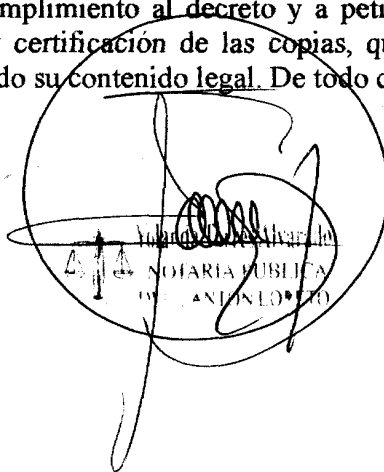
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO.-VISTOS.- El presente documento, que antecede, reúne los requisitos que exige la Ley, por lo tanto procedase a su protocolización y certificación de las copias de conformidad como dispone el artículo dieciocho numeral dos y cinco de la Ley Notarial en actual vigencia.- CUMPLASE.-



LA NOTARIA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO.- En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, provincia de Orellana, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil siete, a las diez de la mañana con veinte y cinco minutos. Ante mi Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO, Por así disponerlo el Art. Cuarenta y seis en concordancia con el Art. Cuarenta y ocho, inciso tercero de la Ley Notarial, y por ratificación mediante Ofic. No.-140-PCSJT/98, del H. Corte Superior de Justicia de Napo. Me presentan el documento de la CIA. DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS, RIO SUNO, que en sesión del 3 de marzo del 2007, designan como GERENTE al señor Lic. CARLOS DAVILA OCHOA, por el periodo de dos años, según ACTA No.- 1 del 2007. Para que proceda a protocolizar y certificar de su original, de conformidad con lo que establece el Art. 18 numeral DOS Y CINCO de la Ley Notarial en actual vigencia, y dando cumplimiento al decreto y a petición de parte interesada procedo a su protocolización y certificación de las copias, quedando de esta manera elevada a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe.



NOTARIA PUBLICA
CANTON LORETO

